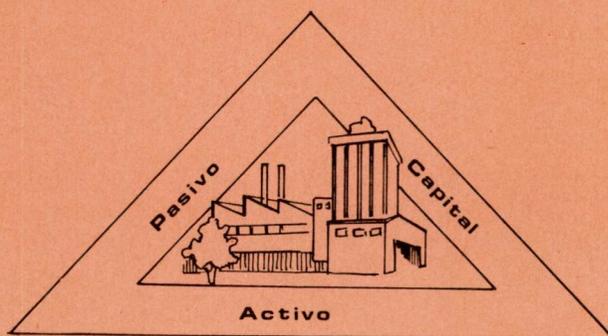


SENA

FORMACION ABIERTA Y A DISTANCIA



CONTABILIDAD

TITULOS VALORES

1

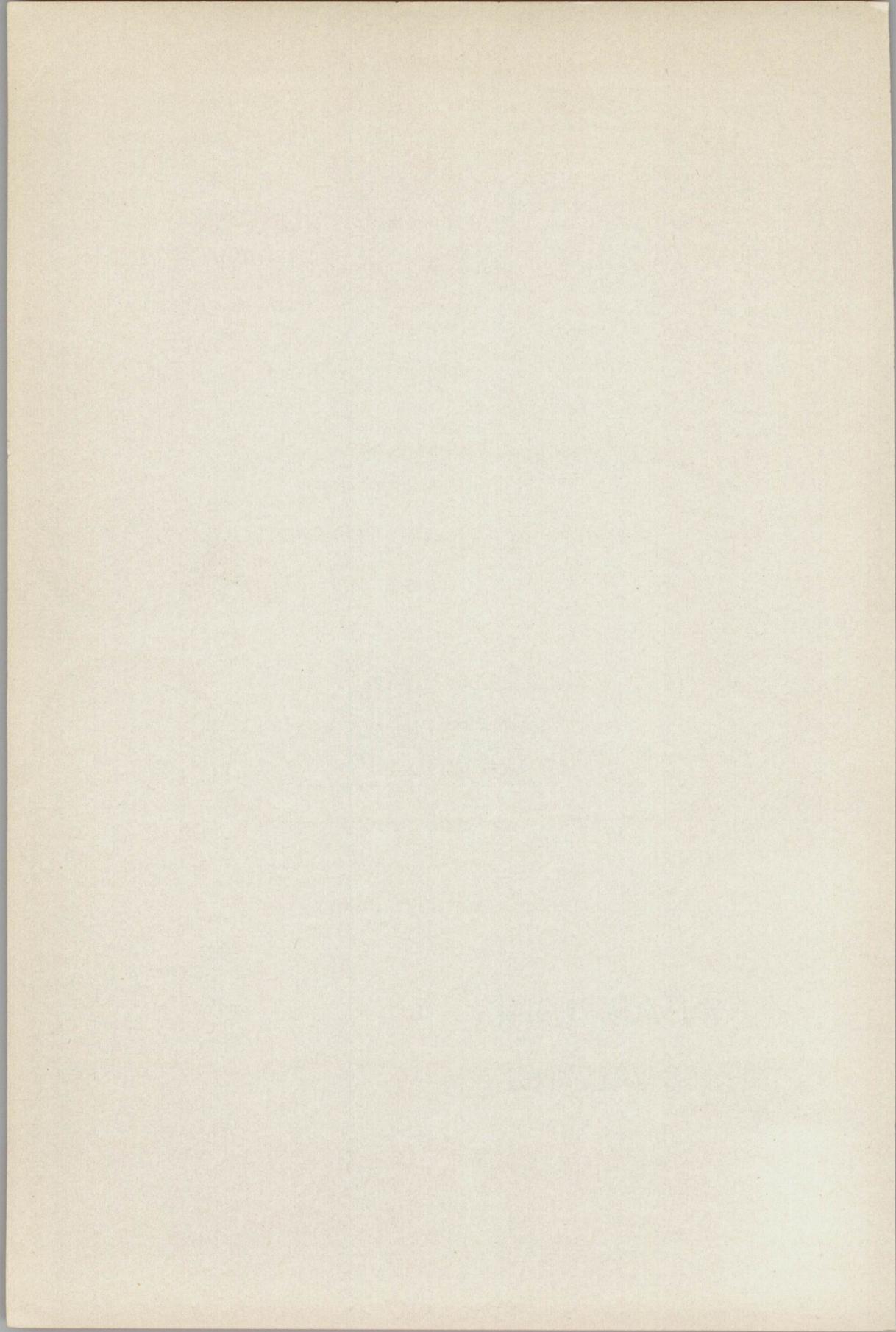
MODULO

5

UNIDAD



Servicio Nacional
de Aprendizaje



Unidad 5

Títulos Valores

Sector: Comercio

Módulo ocupacional: Teneduría de Libros

Módulo instruccional: Elaboración de documentos comerciales

Unidad 5: Títulos valores

“Impreso con tarifa postal reducida No. 196 de ADPOSTAL”

GRUPO DE TRABAJO

Elaboración: ESGRINIO PEREZ y FABIO HERNANDEZ
Instructores Regional Cali

Revisión Técnica: LUIS SAEZ, Instructor Centro Comercial
Chapinero, Regional Bogotá

Adecuación Pedagógica: MARINA VELEZ DE PERDOMO, Profesional
Asesor, División de Formación Pedagógica

Derechos Reservados a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Bogotá — Colombia 1983

Contenido

Introducción	4
Objetivo	5
Autopueba de avance	6
Documentos comerciales II	7
A. TITULOS VALORES	
1. Concepto	7
2. Clases	7
3. Títulos valores más comunes	10
Recapitulación	25
Autoevaluación final	27
Bibliografía	31
Evaluación final	32

Introducción

Esta es la Unidad No. 2 del Módulo Instruccional *Elaboración de documentos comerciales*.

En la anterior, usted aprendió a identificar, diligenciar e interpretar los *documentos comerciales contables* y los *no contables* (documentos no negociables) que sirven de soporte al trabajo contable.

En ésta va a conocer lo relacionado con otro tipo de estos documentos, denominados *títulos valores* (documentos negociables).

También aquí se incluyen a manera de ejemplo, formatos de los que generalmente se emplean, que en ningún momento son los únicos, ya que cada empresa puede utilizar los propios, aunque la información que contienen es la misma.

Cualquier duda al respecto debe investigarla o consultarla con sus compañeros o su instructor.

Le sugerimos realizar a conciencia cada uno de los autocontroles y actividades prescritas en la Unidad.

Igualmente, ampliar sus conocimientos mediante la consulta de la bibliografía que se da al final.

Objetivo de la Unidad

Como en el caso de los *documentos comerciales contables* y los *no contables*, el manejo de los *títulos valores* es de frecuente ocurrencia y de vital importancia en el trabajo del Auxiliar de Contabilidad.

En razón a lo anterior, esta Unidad tiene como finalidad que al llevar a cabo su estudio, la persona esté en capacidad de:

Identificar, interpretar, diligenciar y utilizar los denominados *títulos valores* dentro de las normas legalmente establecidas para ello.

Autoprueba de Avance

A continuación usted encontrará una *Autoprueba* sobre los temas tratados en esta Unidad. Su función es determinar si debe o no estudiarla.

— ¿Sabe usted qué son *títulos valores*? Si _____ No _____

— ¿Sabe usted cómo se clasifican los *títulos valores*? Si _____ No _____

Si su respuesta en negativa, lo invitamos a estudiar y aprender los temas tratados en esta Unidad.

Si es afirmativa, resuelva la siguiente *autoprueba*:

A partir de los siguientes datos elabore los títulos valores que sean necesarios:

1. El señor Omar Ríos paga a "Almacén Avícola" una factura por \$15.000.00, el 20 de noviembre de 1983, mediante cheque No. 54011, del Banco Estudiantil, la cuenta tiene el No. 00748.
2. El almacén "La Gran Vía" adquiere mercancías a crédito a la Distribuidora Comercial, por valor de \$35.000.00, con plazo de 30 días, hoy 30 de abril de 1983, y con intereses de mora del 1.5% mensual; firma una letra de cambio.
3. La señorita Josefina Morales con domicilio en la carrera 20A No. 16-04 de Cali, compró a Distribuciones Caribe una nevera marca ICASA de 9 pies, por valor de \$25.000.00, la cual se compromete a cancelar así: 30% de cuota inicial y el saldo a 6 meses, en cuotas iguales a partir del 30 de noviembre de 1983.

Compare sus respuestas con las que aparecen en la autoevaluación final de la Unidad

Documentos Comerciales II

A. Títulos valores

1. Concepto

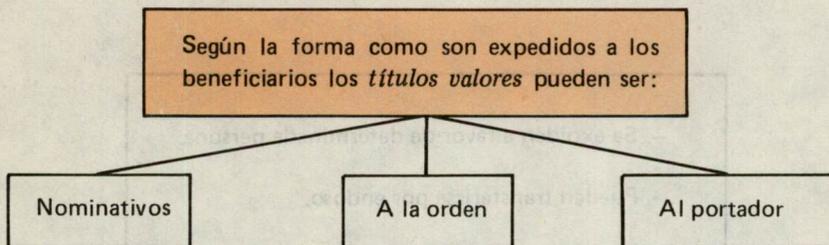
Son documentos comerciales negociables que se pueden convertir en dinero efectivo. Ejemplo: El cheque, la letra de cambio.



La persona que posee un título valor, puede, a su vez, realizar operaciones comerciales, respaldada en dicho documento. Ejemplo: Compramos \$5.000.00 en mercaderías, giramos un cheque por el mismo valor.

Para que un título valor sea cancelado requiere de su presentación previa. Cuando sea pagado en su totalidad deberá ser entregado a quien efectúe el pago.

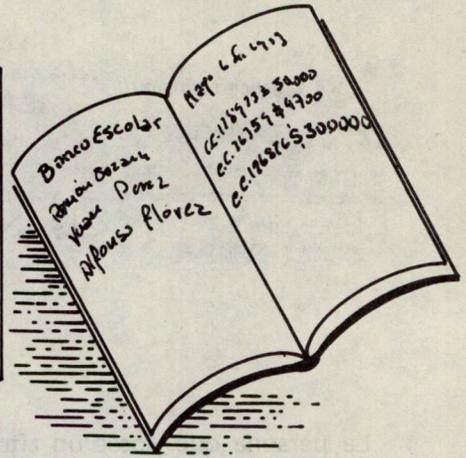
2. Clases



A continuación se habla sobre cada uno de ellos.

a. *Títulos nominativos*: Estos títulos tienen las siguientes características:

- Se expiden a favor de determinada persona.
- La persona que gira el título registra el nombre del beneficiario en un libro que se lleva para tal fin.



Si el *título nominativo* se endosa*, la persona que lo adquiere deberá inscribir su nombre en el libro de registro.

b. *Títulos a la orden*: Son títulos que tienen las siguientes características.

- Se expiden a favor de determinada persona.
- Pueden transferirse por endoso.
- Se pagan a la presentación del documento.

* **Endosar**: Quiere decir pasar los derechos a otra persona.

c. *Títulos al portador*: Tienen las siguientes características:

- No se expiden a favor de una determinada persona.
- Su propiedad se transfiere por la sola entrega.
- Se pagan a quien presente el título.

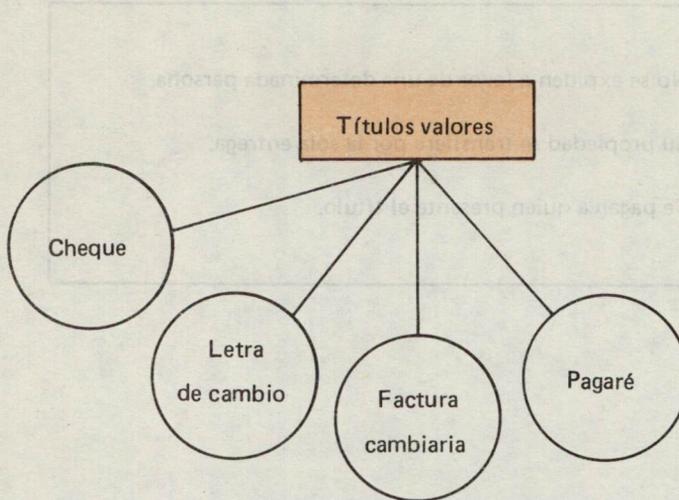
Actividad

Analice lo expuesto sobre cada documento y diga:

1. ¿Qué tienen en común?
2. ¿Cuál de los tres tipos ofrece mayor seguridad?

3. Títulos valores más comunes

Ya se dio cuenta de las diferentes modalidades que pueden darse en los *títulos valores*. Ahora va a ver los más generalizados en nuestro medio.



A continuación se da información sobre cada uno de ellos.

- a. *El cheque*: Es un documento negociable mediante el cual el titular de la cuenta bancaria (girador) ordena al banco (girado), que pague a cierta persona o entidad (beneficiario), una determinada suma de dinero.

Ejemplo: El 30 de mayo de 1983 se gira el cheque No. 54011 del Banco Escolar a Almacén Avícola por \$15.000,00, la cuenta corriente tiene el No. 100748.

Girado

be BANCO ESTUDIANTIL Cheque No. 54011

Paguese a la orden de MACHET AVIOLA \$ 15.000,00

La suma de Quince mil pesos m/cte

Mayo 30 de 1983

CHEQUE ESTUDIANTIL NO TIENE VALOR

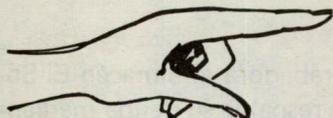
Numero de Cuenta 100718

[Signature]

Beneficiario

Girador

Un cheque se puede certificar en el banco para mayor seguridad de quien lo recibe en pago. También existe el cheque de gerencia, comprado en el banco, para el mismo fin.



Debemos recordar que el cheque es siempre un medio de pago, pero no instrumento de crédito; el cheque es siempre pagadero a su presentación, aunque figure con fecha posterior.

Actividad

Con base en los siguientes datos elabore el respectivo cheque e indique quiénes son el girado, el girador y el beneficiario.

El 1o. de junio de 1983 el señor Jaime Osorio gira el cheque No. 20002 del Banco de los Trabajadores por \$15.000.00, al portador, la cuenta corriente tiene el No. 140-385-6.

b. Letra de cambio: Es un documento negociable que consiste en una orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero, en una fecha determinada previamente acordada por las partes.

La *letra de cambio* debe contener como mínimo lo siguiente:

1. El valor.
2. La firma de quien la crea.
3. La orden incondicional de pago.
4. El nombre de la persona que debe el dinero (el girado).
5. La fecha de vencimiento.

También puede contener algunas cláusulas de interés.

Ejemplo: Jorge González compra a crédito una grabadora al almacén El Sonido, el 30 de agosto de 1983, quienes le exigen que respalde su deuda mediante la firma de la letra de cambio No. 21, a un plazo de 30 días, por valor de \$8.000.00, e intereses por mora del 2^o/o mensual.

ACEPTADA

Jorge Gonzalez
Firma y CC/ Nit. del Girador.
21.075.849 mlt

Letra de Cambio

No. 21 FECHA Bogotá, 30 de Agosto 1984 por \$ 8.000.00
SEÑOR (ES) JORGE GONZALEZ EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 19 84 SE SERVIRA (N) UD (S) PAGAR SOLIDARIAMENTE EN BOGOTA
POR ESTA UNICA DE CAMBIO, EXCUSADO EL PROTESTO, AVISO DE RECHAZO Y LA PRESENTACION PARA
EL PAGO, A LA ORDEN DE ALMACEN EL SONIDO
LA SUMA DE OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
PESOS M/L, MAS INTERESES DURANTE EL PLAZO DEL ____ o/o Y MORA DEL ____ o/o MENSUALES RENUN-
CIANDO EN ____ FAVOR EL DERECHO DE NOMBRAR DEPOSITARIO DE BIENES EN CASO DE
COBRO JUDICIAL.
DIRECCION _____ Att y S.S.
CIUDAD _____ TEL. _____ ALMACEN EL SONIDO

Actividad

1. Observe la letra anterior y ubique cada uno de los datos que contiene.
2. Con base en los siguientes datos elabore una letra:

El 1o. de marzo de 1984 el señor Camilo Torres firmó una letra de cambio a 60 días a favor de "Casa de Electrodomésticos" de Bogotá, por \$36.000.00, con intereses por mora del 2^o/o mensual.

Autocontrol No. 1

El 16 de marzo de 1984 la señora Clara Luz de Luna compra a Casa Toro un automóvil Renault 4 Plus 25 por \$600.000.000, pagaderos así: la mitad en cheque del Banco Escolar y el saldo en una letra de cambio a 30 días, con intereses por mora del 2.50/o mensual, la compradora se enfrenta al problema de elaborar dichos documentos. ¡Ayúdela!, el cheque tiene el No. 54013 y el No. de la cuenta corriente es 100750.

Compare su respuesta con la que se encuentra en la página siguiente

Respuestas al Autocontrol No. 1

be BANCO ESTUDIANTIL Cheque No. **54013**

Pague \$ **300.000,00**
 a la orden de **CASA TORO LTDA.**

La suma de **Trescientos mil pesos m/cte.**

16 de marzo de 1984

CHEQUE ESTUDIANTIL
 NO TIENE VALOR

Numero de Cuenta
100750

Clara Luz de Luna

ACEPTADA

Clara Luz de Luna
 Firma y CC. N/A del Girador.

Letra de Cambio

No. _____ FECHA 16 marzo de 1984 Por \$ 300.000,00

SEÑOR (ES) **CLARA LUZ DE LUNA** EL **15** DE **abril**

DE 19 **84** SE SERVIRA (N) UD (S) PAGAR SOLIDARIAMENTE EN **Bogotá**

POR ESTA UNICA DE CAMBIO, EXCUSADO EL PROTESTO, AVISO DE RECHAZO Y LA PRESENTACION PARA EL PAGO, A LA ORDEN DE **CASA TORO LTDA**

LA SUMA DE **Trescientos mil pesos m/cte.**

PESOS M/L, MAS INTERESES DURANTE EL PLAZO DEL ____ a/o Y MORA DEL **2**^{1/2} a/o MENSUALES RENUNCIANDO EN _____ FAVOR EL DERECHO DE NOMBRAR DEPOSITARIO DE BIENES EN CASO DE COBRO JUDICIAL.

DIRECCION _____ At. y S.S.
 CIUDAD _____ TEL _____ CASA TORO

Firma y CC. / Nit. del Girador.

c. *Factura cambiaria de compra-venta*: Es un documento negociable de tipo crediticio, con las características tanto de la factura comercial como de la letra de cambio.

Hay una diferencia entre la *factura cambiaria* y la *letra de cambio*.

Con la *letra de cambio*

Se puede respaldar el pago de préstamo o de facturas por compras.

Con la *factura cambiaria*

Solamente se pueden respaldar operaciones de compra de mercancías.



Cuando se utiliza la *factura cambiaria* no se necesita respaldar con *letra de cambio*.

DISTRIBUIDORA CARHE
FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA

Nº _____

Comprador: JORGE GONZALEZ

Dirección Calle 84 No. 14-50 Tel: 550246

Cant.	Descripción Mercancías	Vr. Unidad	Valor Total
1	Equipo de Sonido	\$50.000	\$50.000
		Total	\$50.000
		Cuota Inicial	\$20.000
		Saldo	\$30.000

El saldo será pagado a C. mensuales
de \$6.000 C/u.

A partir del día 15 septiembre 1984

Hasta su cancelación total.

Por medio de la presente factura cambiaria, el comprador y aceptante declara expresamente haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este mismo título-valor de parte del vendedor y se obliga a pagar el precio en forma pactada aquí mismo, pago que se efectuará en moneda colombiana de curso legal.

La mora en el pago de cualquiera de las cuotas caduca el plazo concedido y las cuotas no vencidas se hacen exigibles inmediatamente pudiéndose exigir ejecutivamente su cobro.

La resolución de la presente venta por parte del comprador dará lugar a la pérdida de las cuotas pagadas o al reconocimiento de un 20% del valor total de la venta.

NO FIRME SIN LEER O SI TIENE ESPACIOS EN BLANCO.
ACEPTO LAS CONDICIONES Y DE ESTE ACUERDO ME QUEDA UNA COPIA FIEL.
EXIJA AL COBRADOR EL RECIBO DE PAGO DE SUS CUOTAS.

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio (Código de Cio. art. 774).

Firma del librador DISTRIBUIDORA CARHE _____ Nit. no. _____

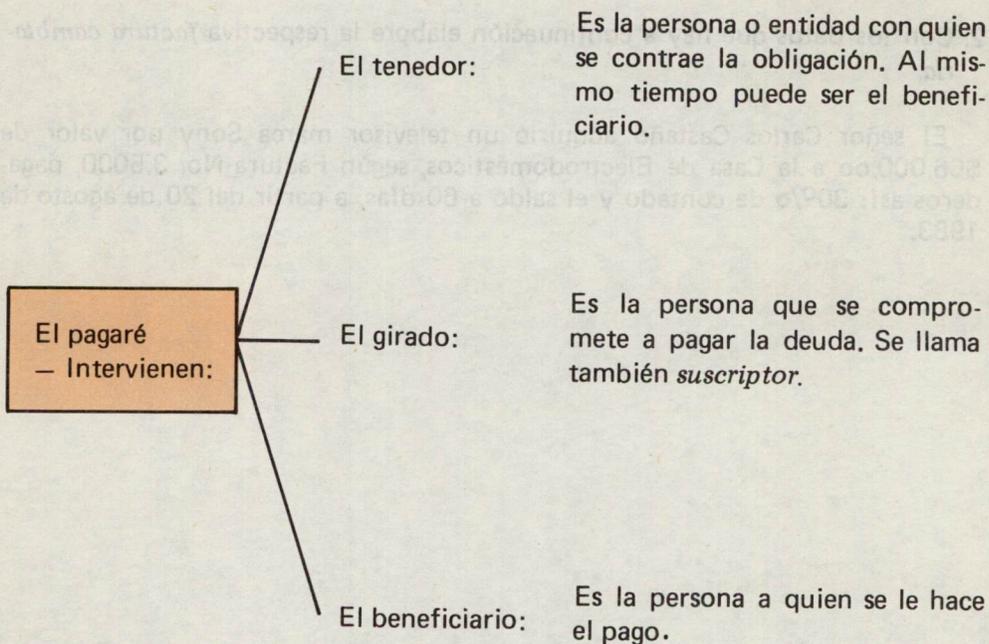
Aceptada (firma y sello comprador) JORGE GONZALEZ _____ C.C. o Nit. No. _____ C.C. o Nit. No. _____

Actividad

1. Observe cuidadosamente la *factura cambiaria* que le presenta la Unidad y ubique cada una de sus partes.
2. Con los datos que hay a continuación elabore la respectiva *factura cambiaria*.

El señor Carlos Castaño adquirió un televisor marca Sony por valor de \$66.000.00 a la Casa de Electrodomésticos, según Factura No. 3.5000, pagaderos así: 30% de contado y el saldo a 60 días, a partir del 20 de agosto de 1983.

d. *El pagaré*: Es un título valor semejante a la *letra de cambio*, mediante el cual una persona se compromete a pagar a otra una suma de dinero en un plazo estipulado.



Ejemplo: El Banco Ganadero, sucursal principal Medellín, le presta a Industrias Sidney Ltda., \$500.000.00, con intereses del 24^o/o anuales, pagaderos por anticipado, y del 30^o/o en caso de mora, con vencimiento el día 12 de octubre de 1984. El pagaré fue firmado el 12 de agosto de 1984.

Obsérvelo:

Actividad

Analice el *pagaré* que expone la Unidad y diga:

1. ¿Quién es el beneficiario?
2. ¿Quién es el girado?
3. ¿Quién es el tenedor?

Autocontrol No. 2

El 17 de marzo de 1984, el señor Jairo Mercado con c.c. No. 17.785.920 de Ibagué, adquiere en el Emcodidáctica un congelador Atlantis por \$ 100.000.00; pagó una tercera parte en efectivo y firmó un pagaré sin intereses por el saldo, distribuido en 5 cuotas mensuales sucesivas de igual valor, a partir de la fecha, dejando las letras números 1021, 1022, 1023, 1024 y 1025 en garantía, se requiere elaborar el pagaré:

Compare sus respuestas con las que aparecen en la página siguiente.

Recapitulación

Con esta parte de la Unidad nos proponemos llevar a usted un resumen sobre las ideas esenciales del tema tratado. Esperamos las lea con atención.

1. Títulos valores

Son documentos comerciales, negociables, que se pueden convertir en dinero efectivo.

2. Los títulos valores pueden ser:

Nominativos: Se expiden a favor de una determinada persona. Se debe inscribir el nombre del beneficiario del título en un libro que el girador lleva con tal fin.

A la orden: Se expiden a favor de una determinada persona. Se puede transferir por endoso la propiedad de los mismos.

Al portador: No se expiden a favor de una determinada persona. Su propiedad se transfiere con la sola entrega del documento.

3. Títulos valores más comunes

Cheque: Es un documento negociable, mediante el cual el titular de la cuenta bancaria (girador) ordena al banco (girado) que pague a cierta persona o entidad (beneficiario), una suma de dinero determinada.

Letra de cambio: Es un documento consistente en una orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero, en una fecha determinada previamente acordada por las partes.

Factura cambiaria de compra-venta: Con las características tanto de la factura comercial como de la letra de cambio.

Pagaré: Es un título valor semejante a la letra de cambio, mediante el cual una persona se compromete a pagar a otra una suma de dinero en un plazo estipulado.

Autoevaluación final

Como usted ha llegado al final de la Unidad, para comprobar su *aprendizaje*, proceda a resolver la *autoprueba* que se encuentra al comienzo de esta Unidad.

Compare sus respuestas con las que aparecen en la página siguiente

Respuestas a la Autoevaluación
y la Autopueba de Avance

b e **BANCO ESTUDIANTIL** **Cheque No. 54011**

Paguese a la orden de **AFIANCES AVICOLA** \$ 15.000,00

La suma de **Quince mil pesos m/c**

Mayo 30 de 1983

Numero de Cuenta **10074B**

**CHEQUE ESTUDIANTIL
NO TIENE VALOR**

Primar Piro

Letra de Cambio

No. _____ Por \$ **35.000,00**
FECHA 30 de abril 1983 EL 30 DE mayo 1983
SEÑOR (ES) ALMACEN "LA GRAN VIA"
DE 19 84 SE SERVIRA (N) UD (S) PAGAR SOLIDARIAMENTE EN Call
POR ESTA UNICA DE CAMBIO, EXCUSADO EL PROTESTO, AVISO DE RECHAZO Y LA PRESENTACION PARA
EL PAGO, A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LA SUMA DE Treinta y cinco mil pesos m/cte
PESOS M/L, MAS INTERESES DURANTE EL PLAZO DEL 1 ^{1/2} O/O Y MORA DEL 1 ^{1/2} O/O MENSUALES RENUN-
CIANDO EN _____ FAVOR EL DERECHO DE NOMBRAR DEPOSITARIO DE BIENES EN CASO DE
COBRO JUDICIAL.
DIRECCION _____ At. y S.S.
CIUDAD _____ TEL. _____

Firma y CC./Nit. del Girador.

Firma y CC./Nit. del Girado.

ACEPTADA

DISTRIBUIDORA CARIBE
FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA

Comprador: JOSEFINA MORALES

Dirección Carrera 20A No. 16-04 Cali Tel: _____

Cant.	Descripción Mercancías	Vr. Unidad	Valor Total
1	NEVERA ICASA 9 Pies	25.000	25.000
El saldo será pagado a _____ en 6 mensualidades		Total	25.000
de <u>2.916,66 c/u.</u>		Cuota Inicial	7.500
A partir del día <u>30 de noviembre 1983</u>		Saldo	17.500

Hasta su cancelación total.

Por medio de la presente factura cambiaria, el comprador y aceptante declara expresamente haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este mismo título-valor de parte del vendedor y se obliga a pagar el precio en forma pactada aquí mismo, pago que se efectuará en moneda colombiana de curso legal.

La mora en el pago de cualquiera de las cuotas caduca el plazo concedido y las cuotas no vencidas se hacen exigibles inmediatamente pudiéndose exigir ejecutivamente su cobro.

La resolución de la presente venta por parte del comprador dará lugar a la pérdida de las cuotas pagadas o al reconocimiento de un 20% del valor total de la venta.

NO FIRME SIN LEER O SI TIENE ESPACIOS EN BLANCO.
ACEPTO LAS CONDICIONES Y DE ESTE ACUERDO ME QUEDA UNA COPIA FIEL.
EXIJA AL COBRADOR EL RECIBO DE PAGO DE SUS CUOTAS.

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio (Código de Cio. art. 774).

Firma del librador
DISTRIBUIDORA CARIBE
Nit. no. _____

Aceptada (firma y sello comprador)
JOSEFINA MORALES
C.C. o Nit. No. _____
C.C. o Nit. No. _____

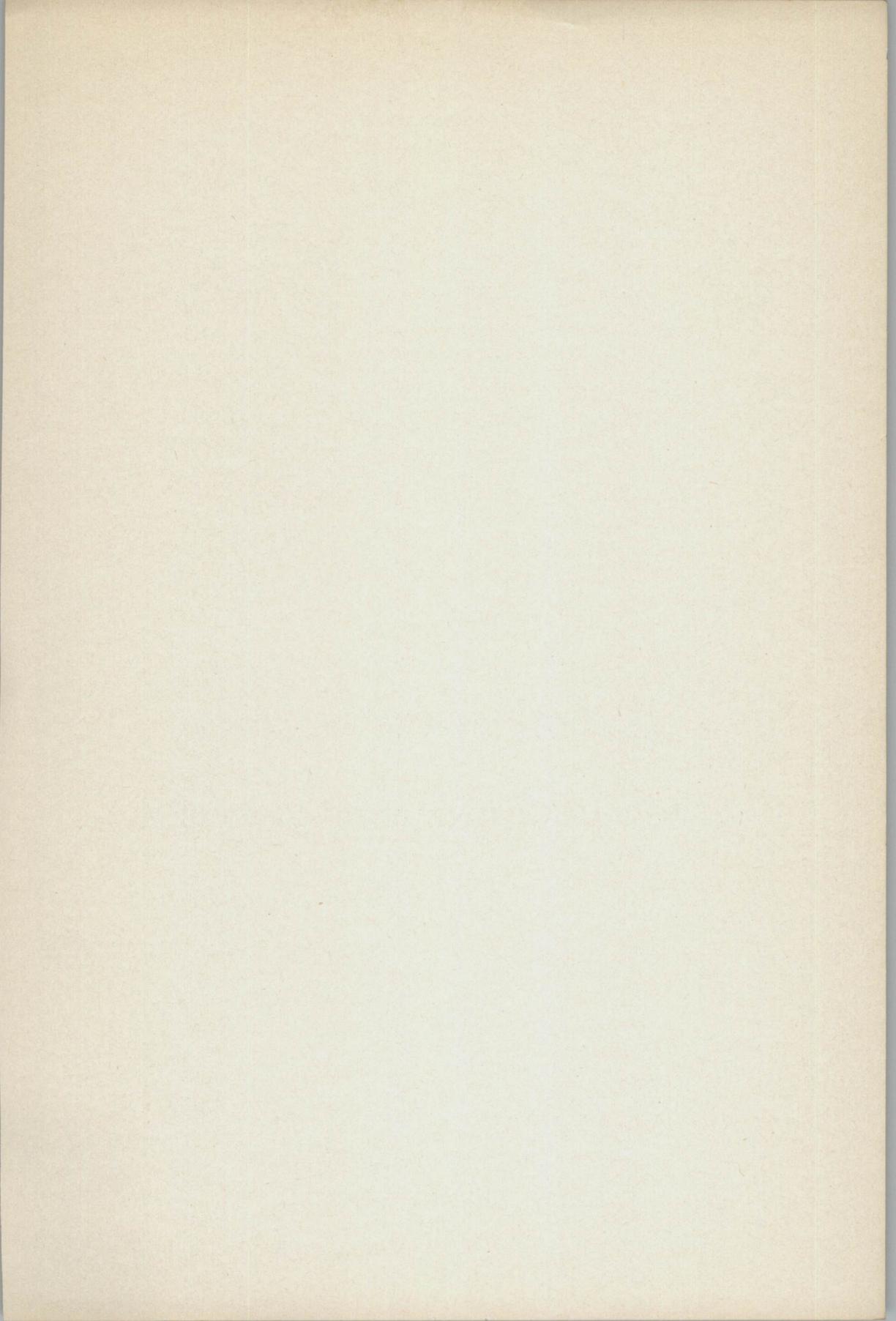
Bibliografía

Por limitaciones de diferente índole, los temas aquí tratados no tienen ni la extensión ni la profundidad deseados. Por tanto, le sugerimos que en lo posible trate de ampliar sus conocimientos sobre ellos, consultando los documentos que se indican a continuación.

1. CASTRO, José Félix. *Nuevo Código del Comercio*. Editorial Publicitaria, Bogotá, 1983.
2. BOLAÑO, César. *Contabilidad Comercial*. Editorial Norma, Bogotá, 1982.
3. HURTADO, Alberto. *Manual de Contabilidad Comercial*. Editorial Presencia, Bogotá, 1982.

Evaluación Final

1. Diga qué es un título valor y cuáles son los documentos de este tipo más utilizados.
2. A partir de los siguientes datos elabore los respectivos documentos:
 - a. La señora Gloria Montes paga a Almacén Santiago una factura por \$22.000.000, el 20 de diciembre, mediante cheque No. 0744680. Elaborar cheque.
 - b. El señor Alberto García adquirió de la Distribuidora Comercial mercancías a crédito por \$46.000.00, con plazo de 60 días, hoy 28 de septiembre de 1983. Los intereses de mora son del 30/o mensual. Firma una letra de cambio. Elaborar dicho documento.



¡El conocimiento es paz...!
Capacitar es invertir en Colombia.